ACIONES

ISO VEHÍCULO	CLASE Y TIE	O DEL VEHICULO	SERVICIO SERVICIO
51 AMBULANCIA CRUZ RO 52 AMBULANCIA IMSS 53 AMBULANCIA ISSSTE 54 AMBULANCIA	JA 1 AUTOMOVILES 11 CONVERTIBLE 12 COUPE 13 JEEP	54 PERFORADORA INDUSTRIAL 55 TROMPO-REVOLVEDORA 56 GONDOLA	01PÚBLICO LOCAL 02 PERSONAL 03 PRIVADO 04 MERCANTIL
SALUD-SALUBRIDAD 55. BOMBEROS 56. PATRULLA POLICÍA 57. PATRULLA PROTECCIÓN CIVIL 59. PATRULLA VIALIDAD 61 NO ESPECIFICADO	14 LIMUSINA 15 SEDĀN 16 DEPORTIVO E 17 VAGONETA	3 REMOLQUE 61 CAJA 62 DOLLY (PARA ANIMALES EN GENERAL) 63 HABITACIÓN 64 INDUSTRIAL 65 JAULA	05. ESPECIAL 06. SOCIAL Y DE EMERGENCIA 07. DIPLOMÁTICO Y CONSULAR 08. PÚBLICO FEDERAL 09. COMPLEMENTARIO AL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL
62 PARTICULAR 63 OFICIAL ESTATAL 64 OFICIAL MUNICIPAL 65 OFICIAL FEDERAL	2. CAMIONES 30. ARTICULADO 31. AUTOTANQUE 32. CABINA 33. CAJA	66. PLATAFORMA 67. REFRIGERADOR 68. TANQUE 69. COMERCIAL AMBULANTE 70. NO ESPECIFICADO	
	34 CASETA		MOVIMIENTOS
VD 01- NACIONAL 02- EXTRANJERO 03- NO ESPECIFICADO	J7ESTAGAS 38MICROBUS 39MIDIBUS 40OMNIBUS	4. MOTOCICLETA 71. MOTOCICLETA 72. TRIMOTO 73. CUATRIMOTO 74. NO ESPECIFICADO	01ALTA SERVICIO PARTICULAR 02ALTA DE SERVICIO PÚBLICO 03 BAJA 04 EDICIÓN DE LOS DATOS GENERALES
COMBUSTIBLE	4. PANEL 42. PICK UP 43. PIPA 44. PLATAFORMA 45. REDILAS CONVERTIBLE	5 BICICLETA 76 BICICLETA 77 TRICICLO 78 BICIMOTO	05 CÁMBIO DE PROPIETARIO 06 EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN 07 EXPEDICIÓN DE PERMISO O AUTORIZACIÓN ESPECIAL
01 GASOLINA 02 GAS 03 DIESEL	46 REFRIGERADOR 47 TANQUE	79 NO ESPECIFICADO	08 ENAJENACIÓN DE DERECHOS
04 OTROS 05 NO USA 06 HIBRIDO 07 ELÉCTRICO 08 ETANOL 09 BLOETANOL	48 TRACTOR 49. VANETTE 50. VOLTEO 51. NO ESPECIFICADO 52. GRUA INDUSTRIAL 53. COMPACTADORA DE	6 CLASIFICACIÓN (DIVERSOS) 81 PLUS, 82 EQUÍPADO 83 ECONÓMICO 84 SITIO 85 RADIO TAXI	09 - TRANSMISIÓN DE DERECHOS 10 - CÁMBIO DE UNIDAD 11 - REPOSICIÓN DE PLACAS 12 - CANJE DE PLACAS 13 - BAJA POR CAMBIO DE
10 NUCLEAR	RESIDUOS SÓLIDOS	86 RULETERO	ENTIDAD FEDERATIVA

AL ADQUIRIR UN VEHÍCULO REGISTRELO A SU NOMBRE, AL COMPRAR O VENDER UN VEHÍCULO ÉS OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATANTES, REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE CAMBIO DE PROPIETARIO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PLAZO 30 DÍAS). AVISE OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO (MISMO PLAZO). EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES. INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE RESULTE.